



OF-IEEZ-01/0120/2019

Guadalupe, Zacatecas, 21 de Febrero del 2019.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral
Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 37, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, dirijo a Usted la presente consulta, solicitando de la manera más atenta su valioso apoyo institucional a efecto de que la misma sea remitido al área competente de ese Instituto Nacional Electoral.

En el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas existe la Comisión Permanente de Paridad entre los Géneros, la que integra a las mujeres responsables de los órganos encargados de la promoción de las mujeres en los partidos políticos acreditados en este Instituto. Siendo así que el trabajo que realizamos en torno al adelanto político de las mujeres en Zacatecas, se origina básicamente en este colectivo. Lo anterior tiene sustento en lo establecido en el artículo 34 Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Este año, la Comisión de Paridad entre los Géneros tiene la intención de orientar a las mujeres militantes de los partidos hacia la profesionalización de su carrera política; puesto que muchas de ellas han recibido ya diversos talleres y conferencias de sensibilización y capacitación en torno a la perspectiva de género, la participación política de las mujeres y demás temas afines. Talleres y conferencias indispensables todavía para muchísimas mujeres, -sobre todo de los entornos rurales-, pero ya reiterativos para cierto colectivo de mujeres que se insertan en el ámbito público en Zacatecas.

En reuniones de trabajo de la Comisión hemos ideado conjuntamente que las militantes de los partidos políticos -aquellos que decidan participar en el proyecto-, puedan cursar un **Diplomado en Administración Pública con Perspectiva de Género**. Este Diplomado sería avalado académicamente por la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). El mismo se cursaría en 11 módulos, con un total de 120 horas: 90 presenciales y 30 con trabajo de estudio. No omito comentarle que en el 2014, realizamos acción similar mediante el

Diplomado Empoderamiento Político de las Mujeres Zacatecanas; esto permitió a las mujeres zacatecanas consolidarnos como un colectivo que pugna por la transformación social mediante la inclusión de las mujeres.

La Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ proporcionaría 4 o más académicos para impartir algunos de los módulos contemplados en la currícula del Diplomado. El resto de ponentes y lugares donde se desarrollarían los módulos serían proporcionados o gestionados por el IEEZ, y por los mismos institutos políticos participantes en el Diplomado. Los ponentes externos deberán ser especialistas del tópico en cuestión.

Para el desarrollo del Diplomado, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de este Instituto, realizaría las gestiones y la coordinación con la Unidad Académica de Ciencias Sociales (UAZ). Es importante mencionar que la ejecución del Diplomado requerirá algunos recursos, como el pago de honorarios de las ponentes que no pertenecen a alguna universidad o instancia pública, pago de su transportación y hospedaje en la Cd. de Zacatecas, coffee break o comida para las sesiones, así como algún material didáctico, un dossier, etc.

Por lo anteriormente expuesto, es que se consulta si es viable que los partidos políticos que opten por incluirse en el Diplomado puedan destinar una parte del "recurso para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres" (2019), para solventar los gastos derivados del Diplomado. En Zacatecas este recurso es del 5% del financiamiento público ordinario. Aclaramos que el IEEZ no recabaría ningún recurso económico, nuestra intervención sería de coordinación del desarrollo del Diplomado. Las erogaciones las harían directamente los institutos políticos, y en ese sentido, serían los mismos quienes obtendrían los documentos comprobatorios de los gastos realizados.

Algunas representantes de los partidos políticos ante la Comisión de Paridad han manifestado opinión positiva al respecto, -damos por supuesto que serían quienes se sumarían al proyecto-; y han consensado que solventarían por partes iguales lo requerido económicamente, puesto que -correspondientemente- participarían con igual número de mujeres militantes de cada partido. Estamos pensado que será entre 15 y 20 mujeres por partido.

Como elemento a tomar en cuenta en la resolución, comentamos que atendiendo al criterio de equidad que debe tener la aplicación del recurso aludido, las integrantes de la Comisión diseñarán una Convocatoria abierta para las militantes que puedan y quieran participar en el Diplomado, entendiendo que el mismo va dirigido a mujeres que tienen una iniciación en la carrera política; es decir, que ejercen un cargo público de elección popular, o por nombramiento, o pertenecen a una OSC. Y, atendiendo también al criterio de universalidad del recurso, la idea es que el trabajo final requerido para obtener el Diploma, será la presentación de un *dossier*, que constituirá el material didáctico completo para el desarrollo de un taller dirigido a mujeres, y cuya temática devendrá de un módulo visto en el Diplomado. Con ello no sólo se abre la posibilidad de irradiar el conocimiento adquirido a mayor número de mujeres, sino también iniciar a las diplomadas como capacitadoras en los temas que nos ocupan.

Adjunto al presente proyecto del *Diplomado de Administración Pública con Perspectiva de Género*.

Atentamente.


Mtro. J. Virgilio Rivera Delgadillo.
Consejero Presidente del IEEZ.



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Consejo General del INE. Presente.
c.c.p. Dr. Benito Nacif Hernández. Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización del INE. Presente
c.c.p. Mtra. Dana Paola Ravel Cuevas. Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política. Presente.
c.c.p. Lic. Elia Olivia Castro Rosales. Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros. Presente
c.c.p. Dra. Adelaida Ávalos Acosta. Consejera Vocal de la Comisión de Paridad entre los Géneros. Presente
c.c.p. Mtra. Brenda Mora Aguilera. Consejera Vocal de la Comisión de Paridad entre los Géneros. Presente
c.c.p. Lic. Juan Carlos Merlin Muñoz. Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva. Presente.
c.c.p. Lic. J. Osiris Santoyo de la Rosa. Secretario Ejecutivo del IEEZ. Presente.
c.c.p. Dra. Alicia Villaneda González. Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. IEEZ. Presente.
D'AVG/mjrc

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo General: convertir a las diplomadas en agentes de la institucionalización, desarrollo y evaluación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la entidad.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades teórico-metodológicas para implementar y/o evaluar la Perspectiva de Género en la Administración Pública estatal.
- Adquirir conocimiento integrador sobre la perspectiva de género para la planeación e implementación de políticas públicas estatales, así como en su evaluación.
- Adquirir capacidades para elaborar políticas públicas y presupuestos con enfoque de género en los ámbitos de Salud, Educación, Trabajo, Derechos Humanos, Arte y Cultura, Procuración e Impartición de justicia, entre otros ámbitos de la administración pública.
- Coadyuvar en la erradicación de las desigualdades de oportunidades entre mujeres y hombres en Zacatecas a partir del trabajo en las instituciones públicas por parte de las diplomadas.
- Convertir a las diplomadas en capacitadoras de los colectivos de mujeres, devenido ello de su especialización por la introyección del conocimiento

Módulo I. El Estado de Derecho en México. Institucionalidad y legalidad. Pacto Social, Pacto Federalista. Leyes e Instituciones.

Ponentes: Propuestas

1. Claudia Valle Aguilascho, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey
2. Profesora (o) de la Unidad Académica de Derecho UAZ.
3. Norma Angélica Contreras Magadán, Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Módulo II. Derechos Humanos de las mujeres. Marco legal nacional e internacional en materia de derechos de las mujeres. Convencionalidad y normativa. Se analizarán las instancias públicas para la defensa de los derechos humanos y políticos de las mujeres.

Ponentes. Propuestas

1. Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos. Especialista en Derechos Humanos de las Mujeres.

2. Mtra. Olivia Franco Barragán. Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género (Congreso de la Unión).
3. Titular de la Dirección de Capacitación y Profesionalización del INMUJERES.

Módulo III. Teoría y perspectiva de género

Ponentes. Propuestas

1. Diana Arauz. Profesora Investigadora de la UAZ, Especialista en Historia de las Mujeres.
2. Ex Consejera del IFE. Macarita Elizondo. Especialista en el tema.
3. Dra. Ana G. Buquet Corleto. Investigadora Académica del CIEG UNAM.

Módulo IV. Políticas Públicas con Enfoque de Género. Institucionalización en México de las políticas públicas de Igualdad de Género. El diseño de las políticas públicas con perspectiva de género. Programa de Igualdad de Oportunidades.

Ponentes. Propuestas

1. Profesor (a) de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, especialista en políticas públicas.
2. Dra. Adriana Rivero Garza. Titular de la Secretaria de las Mujeres en Zacatecas.
3. Beatriz Carolina Corral Osuna. Unidad de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Módulo V. Presupuestos con enfoque de Género. Revisión de los mecanismos y rutas de los presupuestos. Arquitectura presupuestaria del Estado Mexicano.

Ponentes. Propuestas

1. Profesora de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
2. Dra. Adelaida Ávalos Acosta. Dra. En Administración Pública, y Consejera Electoral IEEZ.
3. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora General de Estadística, Información y Formación de Género, INMUJERES/ o, Subdirectora de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género.

Módulo VI. Planes de Igualdad, Transversalidad de Género y Erradicación de la violencia contra las mujeres en lo federal, estatal y municipal.

Ponentes. Propuestas

1. Lic. Soraya Mercado Escalera. Subsecretaria de los Derechos de las Mujeres. SEMUJER-Zac.
2. Titular de la Dirección de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas. INMUJERES
3. Blanca Olivia Peña. Consultora especialista.

Módulo VII. *Gobernanza de mujeres y para mujeres.* La agenda de género. Avances, retrocesos, obstáculos y posibilidades de implementación.

Ponentes. Propuestas

1. Juliette Bonnafé. Especialista de Programas ONU Mujeres México
2. Natalia Calero Sánchez. Especialista en Gestión de Programas. ONU Mujeres México
3. Flavia Tello Sánchez. Coordinadora del Task Force Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento Político. Comisión Interamericana de Mujeres, OEA

Módulo VIII. *Estrategias de negociación, mediación y construcción democrática de acuerdos.* Herramientas para el cabildeo y consenso, posicionamiento de temas en la agenda pública.

Ponentes. Propuestas

1. Michelle Villanueva, Martha Patricia Aguilar, Erika Estrada, Universidad Autónoma de Querétaro.
2. Susana Vidales, consultora especialista.
3. Ma. Del Carmen Consolación Lozoya. Consultora especialista. Querétaro
4. Sara Lovera, periodista especializada en el tema.

Módulo IX. *Migración y Género.* Mujeres y niñas en migración. Riesgo y desigualdad para mujeres y niñas.

Ponentes. Propuestas

1. Dra. Martha Guerrero, Ponente UAZ. Especialista en el tema.
2. Dr. Miguel Moctezuma Longoria. Ponente UAZ- Unidad Académica del Desarrollo. Especialista en migración

Módulo X. *Acción y Liderazgo Político de las Mujeres en la Administración Pública.*

Ponentes. Propuestas

1. Dra. Amneris Chaparro. Investigadora. CIEG-UNAM
2. Muriel Salinas. Consultora Integrante en Red de Mujeres en Plural, Coordinadora Estatal en Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y Directora General en Equipos Feministas, A.C.
3. Paula Soto. Diputada Local CDMX

Módulo XI. *Metodología de Investigación presentación del trabajo final:* dossier-material didáctico para taller dirigido a mujeres.

1. Ponente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales UAZ, especialista en metodología de la investigación.

Zacatecas, febrero 2019.

Ciudad de México, 20 de marzo de 2019.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE



De conformidad con el artículo 192, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 16, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización y el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/007/2019, por el cual se da respuesta a las consultas planteadas por la Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad Entre los Géneros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como el Lic. Netzer Villafuerte Aguayo, Enlace de Fiscalización de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Zacatêcas.

En ese sentido y en cumplimiento a los puntos de Acuerdo **SEGUNDO** y **TERCERO**, adjunto al presente envío a usted el documento citado en original y en medio magnético (CD), con la atenta solicitud de que se notifique al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad Entre los Géneros y a la totalidad de los Institutos electorales locales a efecto de que conozcan el contenido de la determinación.

Un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN